Lúnes 14 de Marzo de 1887 — Buenos Aires—Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1052

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
166—CANGALLO—166

REDACCION

"LA NACION"

Dia domingo, triste, destemplado, con ese aire de aburrimiento que caracteriza á todos los dias de fiesta:—el espíritu se siente fatigado sin haber trabajado, el cuerpo está laxo, flojo, postrado sin fatiga, las horas son mas largas.

Hé aquí un dia aparente para hacer lo que no se hace en el resto de la semena por falta de tiempo: hé aquí un dia aparente para leer *La Nacion*.

Desdoblémosla. Estendida sobre esta mesa parece un mar de tinta. Tuvo razon aquel que dijo que al mirarla así, no se veia mas que cielo y párrafos.

Cuánta labor inútil, cuánta actividad ociosa representa esa enorme masa de trabajo humano acumulado sin un fin útil, sin un propósito noble, ó con el solo propósito mercenario de su propietario!

No es un diario político, ó literario, ó noticioso. Es pura y simplemente un gran cartel de anuncios. Todas las otras calidades esenciales á las publicaciones que el público costea, son secundarias para *La Nacion*...

Sus informaciones, desde luego, son infieles ó están torcidas por la malicia mas que por la ignorancia: siempre se siente latir un espíritu maligno á través de sus líneas.

Sus corresponsales ó colaboradores del exterior, son de lo mas pesado, enojoso, empalagoso, aburridor y fastidioso que viene al país.

Quién seria capaz de decir, sin ofensa á la verdad, que ha tenido el coraje de tragarse en una mañana una correspondencia de Castelar?

Cuál es aquel denodado lector de periódicos que ha devorado en un solo almuerzo, sin reventar de indigestion, un artículo terrestre de Martti y una divagacion celeste de Flamarion?

Es lectura como para presos!

Y siguiendo así esta revista que ha comenzado en el fin para terminar en el principio, se llega á la seccion editorial.

Dios mio! jamás se ha visto mayor suma de simpleza humana condensada; nunca se ha tenido á tan corta distancia tan colosal hacinamiento de vulgaridades, reminiscencias de lecturas mal hechas ó mal entendidas y lugares comunes ensartados sin eleccion ó sin criterio!

Auri sacra fames es el título;—y á juzgar por el contenido del artículo, puede asegurarse que su autor no ha comprendido ni el significado del título que le ha servido para su escrito.

Esa pieza es una enumeracion de todas las acusaciones, insinuaciones, declamaciones, injurias y calumnias que la prensa de oposicion ha publicado en estos últimes treinta dias—enumeracion hecha por cuenta de *La Nacion* y entregada á sus lectores como cosa propia.

Y despues de haber enumerado todo, aun lo mas bajo y rastrero del mas desautorizado de los periódicos, toma un poco de aliento para preguntar: «Se encontrará por algunos que « hemos moralizado demasiado? »

Hay que contestarle que sí.

Cualquier cosa, por muy poca que sea, habria sido un esceso por parte de *La Nacion*.

Los que no han dejado acto inmoral por consumar, en el Gobierno y fuera del Gobierno, no tienen el derecho de moralizar poco ni mucho.

HOMBRE-COMODIN

Difícilmente se hallará un hombre que no sirva para algo en este mundo: no hay un solo ser absolutamente inútil en la armonia de la creacion.

Y es tan difícil encontrar uno que no sirva para nada como encontrar otro que sirva para todo.

El hombre-comodin es un mónstruo, porque, al separarse de la familia y de la especie, se ha apartado de las leyes que rigen su propia naturaleza.

Es un aborto ó una aberracion.

Existe, sin embargo,—y aquí entre nosotros tenemos un ejemplar precioso que se llama Adolfo E. Dávila.

Es una especie de clavo mágico que entra ajustado en todos los agujeros.

O mejor dicho—es una llave inglesa que se adapta con igual precision á los tornillos grandes y á los chicos.

O mejor aún—es la doble blanca del dominó que tiene entrada en donde quiera que falte una ficha.

El figura en todas partes—hasta en las cajas de fósforos—y no hay comision en que no esté su nombre, su persona, su accion y sus anteojos.

Redactor de *La Prensa*, redactor de Códigos, miembro del Parlamento, especulador en tierras, comerciante, procurador, abogado con estudio abierto, y hasta miembro del Congreso Médico nombrado por el Ministro del Interior!

Es maravilloso! Podrá decirnos el doctor Wilde cuál ha sido la razon que ha tenido para nombrarlo?

Aquel Congreso está compuesto de *médicos* (Dávila no es médico, sino abogado) y tambien forman parte de él el Procurador General de la Nacion doctor don Eduardo Costa, el Rector de la Universidad doctor don Leopoldo Basavilbaso, el Catedrático de Derecho Constitucional y Administrativo doctor don Lucio V. Lopez—y basta de abogados en un Congreso Médico!

Pues no, señor! el decreto estaria incompleto sin esta cola: *y el doctor don Adolfo E. Dávila*. ¿En qué carácter? En ninguno—por costumbre.

Si mañana se le ocurriera al Ministro del Interior congregar las mejores parteras del pais, es seguro que apareceria el doctor Dávila entre las nombradas por el decreto.

Cuando el Gobierno Nacional devuelva por inaceptable una terna de clérigos revoltosos que ha elevado el Cabildo Eclesiástico de Córdoba para proveer la plaza de Dean que está vacante, ha de venir el doctor Dávila entre los nuevamente propuestos.

Y nada hay para nosotros tan curioso como este amor que le tienen los gobiernos.

El los maltrata en su diario, los combate, les tira de cuando en cuando con insinuaciones pérfidas, les hace sentir diariamente su malquerencia,—y ellos parecen ocupados exclusivamente de buscarle comisiones honrosas, espectables y lucrativas.

Dígalo, sino, este último nombramiento hecho por el Ministerio del Interior. ¿No halló el doctor Wilde mas abogado que ese en la Capital de la República?

Esto, en el caso improbable de que necesitara para su Congreso Médico cuatro abogados en vez de los tres nombrados.

Pero, como se trata de hacerlo ganar mil patacones sin trabajo... Dávila, pues!—¡quién como Dávila?—no hay como Dávila!

Es el hombre-comodin.

NOTAS DEL DIA

¡Locura.... ó santidad!

Nos servimos de este epigrafe que sirvió para un drama de un dramaturgo español porque nada mas adecuado.

Por fin el distinguido profesor en medicina nombrado ex-profeso para dictaminar sobre el estado de Monjes, se ha espedido.

Monjes habia sido un colega aventajado de Don Cosme Mariño; esto es, un espiritista consumado, un iluminado, un espíritu inconsciente que ha obrado bajo el influjo de influencias estrañas.

Pobrecito!

Y nadie lo hubiese dicho, á pesar de las ingénuas afirmaciones de *La Sábana*, hechas cuando llegó á saber que Monjes pertenecia *al gran partido de la libertad*.

Peluda ha sido la cuestion para el hombre de ciencia; pero al fin salió triunfante el diccionario de Larrousse.

Mañana, cuando á Hueyo ó Rocha, se les llame á pagar las defraudaciones hechas al Banco de la Proeincia, es mas que probable que la ciencia ó el diccionario de Larrousse, les aplique alguna enfermedad que los haga inconscientes tambien.

Descontento

No hacemos sino repetir lo que hemos oido.

Parece que en la provincia no ha sido recibida con mucho agrado la resolucion del Comité pacista de La Plata, sobre la reeleccion de Diputados y Senadores á la Legislatura,

Existia ese compromiso? Pues, tres cuartas partes de los electores lo ignoraban.

Es conveniente? Será; pero teniendo, como tiene inmensa mayoria el partido ó los hombres que sostuvieron la candidatura de Máximo Paz, no les agrada reelegir á los hombres que desde un principio se opusieron al triunfo de esa candidatura.

No les agrada,—dicen,—sostener en los próximos comicios á los *fedevales* de la provincia de Buenos Aires.

De esto vendrá, indudablemente, una pequeña esoision que podrá acallarse; pero difícilmente componerse.

Si los que ayer fueron *achavalistas* y hoy son pacistas (ibamos á decir *pancistas*) merecen algun premio... este no puede ser el que está reservado á los pacistas verdaderos.

Por nuestra parte no hacemos sino repetir lo que se dice, agregando que, si efectivamente el compromiso ha existido, él debe cumplirse por todos los partidarios.

La opinion y el Intendente

No hay pobre que no reniegue del Intendente.

Por qué?

La cosa es óbvia:—debido á ese furor de adoquinar cuantas calles tiene la muy heroica Capital de la República, los propietarios han encontrado en eso el verdadero pretesto para levantar á las nubes los alquileres de sus casas.

Antes el empedrado era una *objecion* que se hacia para el precio de los alquileres. Esa objecion va desapareciendo, puesto que hasta en los barrios mas apartados, en las calles mas aisladas hay ya empedrados. Así es que los propietarios de casuchas y aun de ranchos piden esorbitancias con este propósito:

—En una calle empedrada los alquileres deben ser altos.

Y aquellas tan habladas casas de vecindad que la Intendencia pensaba construir?

Hacen falta, mucha falta.

Los pobres no pueden ya vivir en la Capital de la República, so pena de hacerlo al aire libre.

Presion

Nadie podrá decir que FIGARO es el segundo en señalar los actos punibles en los acontecimientos de la administracion general. Por de contado lo hallareis siempre en primera línea. Señala, concreta los cargos, presenta las pruebas y pide justicia,

La hacen? Bien. ¿No la hacen? Perfectamente: FIGARO ha cumplido con su deber.

Pero llegado el momento en que cualquier asunto de esa naturaleza se coloca en manos de jueces competentes, en que el asunto á fallarse pertenece por completo á la ciencia y conciencia de los jueces, FIGARO calla y espera.

Algunos otros colegas opinan de distinta manera, y al efecto siguen la causa hasta en sus mínimos detalles, *aconsejando* al Juez lo que debe hacer, dando opiniones mas ó menos acertadas. En una palabra, haciendo presion sobre el espíritu de aquel que va á fallar.

Ya en pro ó en contra.

No nos parece correcto.

El conflicto

La falta de dos señores Seradores para fermar *quorum* legal, hizo que el diario aplazador de las diatribas al Gobierno de la Provincia, le espetará á sus lectores un artículejo sobre arrepentimientos del doctor D'Amico y asegurase que él era el proponente de un arreglo para con el dicho Senado para no quedar mal parado en ese asunto.

Completamente incierto. Es del Senado, como FIGARO lo afirmó, que partió el arreglo, proponiéndose la mayoria desistir ante la Córte, que todavia espera los antecedentes pedidos hace quince dias á ese cuerpo.

Hoy, probablemente, tendrá lugar la sesion anunciada y se verá por su resultado confirmado lo dicho por FIGARO:—es al Senado á quien le ha parecido no seguir adelante en un asunto que se fallaria, al fin y al cabo, en su contra.

Demanda

Nos consta que un rico hacendado del Sur va á entablar demanda de injuria á un diario de la tarde, que desde hace tiempo viene ocupándose de su persona en sentido malevolente.

Lo que mas ha herido la susceptibilidad de ese rico hacendado, es que ese diario lo indique como cómplice de Hueyo en la comision Ortiz.

Tiene razon en proceder por las vias legales contra ese oficioso calumniador.

El señor Soler no tiene absolutamente nada que ver con los que sostendrán próximamente la revolucion oriental.

Don Lucilus y su Intendente

Resulta que, el ex-cobrador de Don Lucilus, nombrado por él, sin autorizacion del presupuesto, Intendente de Martin Garcia, fué allí, segun denuncias para quedarse con lo ageno, ó mejor dicho para hacer de los bienes de inmigrantes lo que vulgarmente se llama *bienes de difunto*.

Y es *La Sábana*, en su rencor contra el amigo de antes, quien lo viene á colocar en tan criticable guisa!... Parece ser que el excobrador de Don Lucilus, y hoy Intendente, nomárado por él sin que lo consienta el presupuesto, ha encontrado la manera de vestir á su familia sin que le cueste un centavo.

Pero, don Lucilus, eso es grave, muy grave, y si usted no desmorona esos cargos, es fácil que cuando suene su campana sea para recordar estos escándalos.

COLABORACION

El futuro Papa

Se lée en *La Tribuna Nacional* sobre el sucesor, no de San Pedro, sino de Leon XIII, el estudio de la *Nouvelle Revue*.

La famosa unidad ó uniformidad católica romana es pura ficcion, como la sueesion apostólica del Papa.

Está dividida la casa papal, ó el sacro colegio, en tres partidos; aunque disimuladas, son mas profundas las divisiones clericales que las políticas ó las del protestantismo.

La unidad solo existe en apariencias, *pro forma*.

1º El partido de los *zelandi*, de los intransijentes, que solo depende del Papa ó de quien depende el Papa, es el jesuítico.

2º El partido concordatario, sometido por el *exequatur* al Gobierno de Italia, el seglar.

3º El partido extranjero, católico pero no romano.

El partido ultramontano cuenta con 40 sobre setenta cardenales, el de conciliacion con siete.

Con la secularizacion del territorio italiano ó la pérdida del poder temporal, se quitará á la institucion exterior su carácter católico universal, cuando el Papa sea considerado como obispo italiano; pero un Papa italianísimo no conviene á los católicos franceses, españoles, etc.

Un grave error del artículo del conde Paul Vasilli (*álias*, Henri des Houx) es la esperanza que la Italia y la Alemania deberán decidir de acuerdo la eleccion del futuro Papa.

Nunca toca á los Estados modernos tomar parte en las elecciones del sacro colegio.

Deben ser tan verdaderamente neutrales como el Papa, si es posible.

Pero cómo puede el Papa ser neutral si es católico, como cabeza de la universidad papal, no es romano el pentífice; si es romano, no es católico.

A la *infalibilidad* le falta, pues, la inmortalidad.

TELEGRAMAS

Al Coronel Sosa.

Resistencia.

Oficial—Recibo sus telegramas respecto á sublevacion de indios. Le recomiendo la mayor prudencia en ese asunto. En la época actual ninguna sublevacion es un peligro, y toda crueldad ó represion exajerada es un crímen en que no cabe gloria militar alguna. Lo saludo con aprecio.

E. WILDE.

PALOTADAS

El duelo criollo

Un amigo me manda desde Paysandú la descripcion de un combate habido en aquella localidad.

Es un verdadero combate criollo.

Dice el amigo y... las reflexiones al lector:

«Una lucha encarnizada ha tenido lugar estos dias sobre la costa del Arroyo Malo, entre un individuo de nacionalidad argentina llamado Rosario Miño y el guarda de aquel paraje don Pablo Catalunia.

Mediaban entre ambos algunos antecedentes, que indujeron al primero á desafiar al segundo.—Aceptado el desafio para el dia siguiente (el lúnes de esta semana), concurrieron ambos al lugar de la cita.

Cuando Catalunia llegó al paraje designado de antemano, ya estaba en él Rosario Miño, quien adivisar á su adversario, apretó los hijares á su caballo y se lanzó hácia aquel, descerrajándole un pistoletazo que no dió en el blanco.

Catalunia amartilló el arma que llevaba, é hizo fuego bajo el humo producido por el primer tiro de su enemigo.

La bala dió en la mitad del pecho del caballo que montaba Miño, el animal dió uu salto y cayó muerto instantáneamente.

El ginete echó pié á tierra y lanzó sus boleadoras sobre su adversario, logrando enredárselas en la cintura.

Mientras Catalunia se desembarazaba de aquel obstáculo, Miño le arrojaba la pistola descargada al rostro, y sobre la marcha corria á tomar nuevamente las boleadoras que ya Catalunia habia arrojado á cierta distancia.

Todo esto fué obra de un solo instante,—y tan rápidos fueron los movimientos de Miño, que antes de que su enemigo tuviera tiempo de descerrajarle un segundo tiro, ya él le habia lanzado por segunda vez las boleadoras, y con tanto acierto, que los brazos de Catalunia quedaron fuertemente ligados por aquellas hasta el punto de imposibilitarle todo movimiento.

Estaba perdido, y se resignó á esperar la muerte con la mayor serenidad posible.

Miño se le aproximó, y por via de introduccion le dió con el *gavilan* del cuchillo dos ó tres golpes en la frente y otros tantos en el brazo derecho,—causándole algunas leves contusiones.

—No lo quiero matar, le dijo entónces,—y espero que despues de lo que acaba de pasar seamos amigos.

—De *pelarse*—contestó Catalunia con mucha sangre fria,—y agregó alzando la voz:

No crea que podré olvídar esto tan fácilmente, y tema que volvamos á encontrarnos.

Miño sin responder á estas palabras, montó tranquilamente en el caballo de Catalunia y se dirijió á la costa del Uruguay.

Clavó la vista en la márgen opuesta del rio cuyas aguas brillaban con deslumbradores cambiantes bañados por los últimos rayos del sol poniente,—y despues de lanzar una última mirada á la tierra que abandonaba tal vez para siempre, y en la cual descansan los restos de su anciana madre, muerta hace pocos dias, se azotó al Uruguay y en direccion á las costas argentinas, á fin de evadir la accion de las autóridades orientales.

Hé ahí el verdadero tipo de nuestros gauchos, cuya leyenda no encnentra un teatro aparente en la época en que vivimos, y va siendo ya del dominio esclusivo de la historia.»

Por lo escrito.

PALITO.

COSAS DE CASA

El Ministro de Gobierno de la Provincia ha dirigido á las autoridades de Provincia una circular manifestàndoles que se dejen de embromarlo y de embromar la renta de la Provincia haciendo comunicaciones telegráficas que no son urgentes.

En tiempo de nuestro amigo Dardo esa circular no se hubiese permitido. El telégrafo estaba esclusivamente al servicio dei ex-gefe, y no sonaba un trueno en la Provincia que no le fuera comunicado inmediatamente. El tenia todos los hilos, y así pudo desenredar la madeja.

Hoy, probablemente, marchará don Lucilus á Martin Garcia, á fin de averiguar si es cierto que su ex-cobrador se viste con la ropa de los inmigrantes muertos en aquel territorio de su jurisdiccion.

Con ese objeto pedirá una escolta al Ministro de la Guerra.

—Vean ustedes cómo marcha eso. Todo es un desquicio. Ahi no hay órden ni disciplina. Cada uno hace lo que le da la gana y se lleva á su casa lo que le parece. Cómo se conoce que falto yo.

Asi decia un viejito afeitado, vestido de negro, apuntando con una varita de mimbre pintada de negro hácia el Palacio de Gobierno, haciendo gestos despreciativos y balanceándose de un lado para otro.

Lo reconocimos:—era el valiente Coronel del Campo.

Conversacion en un trenvia:

—Cómo, señor, ¿Vd. no ha muerto?

—Sospecho que no.

—Pues hace un mes que *La Union*, diario de los clericales, hizo de Vd. una necrologia espantosa.

Era el doctor *Serrucho*, á quien Tres Batatas ha dado por muerto.

Poco despues de organizarse la justicia de Paz como hoy se encuentra, algunos diarios se hicieron eco de quejas vagas. Difícilmente podia contestarse á ellas. Hoy que esas quejas se van precisando los aludidos se presentan á destruirlas y sincerarse.

Nos parece este uno de los mas corrientes procederes de la justicia de Paz.

Parece ser inexacto que Madruga ande suelto.

Así nos lo comunicaba ayer un concejal hablando respecto á la eleccion del señor Seeber para futuro Presidente del Concejo.

No faltan ganas; pero ni el señor Seeber, ni ningun otro podrá ser electo Presidente de ese cuerpo hasta que trascurra el año presente.

Vuelve Madruga á su prision.

Hoy á las tres se reune el Concejo Deliberante en sesion secreta...

Misterio...

Como lo suponíamos, las fiestas de Saint-Cloud estuvieron ayer, en su inauguracion, concurridísimas.

Ellas continuarán hasta el mes próximo.

Tres Batatas asegura que el Registro Civil no ha producido hasta ahora las ventajas que le prometian.

Efectivamente: mas ventajas habia cuando nadie se podia morir sin pagar un certificado á la *parroquia*.

El doctor don José A. Olmos ha sido nombrado Secretarío de la Asistencia Pública en reemplazo de don José A. Pillado que renunció.

El doctor Olmos hará indudablemente una buena secretaria.

Vaya ese original del:

SUCEDIDO

Al entrar en su aposento
de vuelta de un corto viaje,
sudoroso y polvoriento,
se encuentra Lúcas Sarmiento
sin su explÉndido mueblaje.
Al punto queda indeciso;
luego sube al tercer piso,
aunque el cansancio le abruma,
pide papel, tinta y pluma
y escribe el siguiente *aviso:*
«Habiendo encontrado anoche.
Tras de una excursion lijera,
mi cuarto desocupado,
me importa sobremanera
saber dende me he mudado.

Mr. Fels fué condenado á dos años de prision por haber *injuriado* á *La Sábana* y sus hombres; pero Mr. Fels no es de los que se dejan aprisionar solos. Ahí ha pedido seis meses de prision contra Canale, porque dice que le ha roto los alambres y aparatos que se encontraban en su azotea.

Es una revancha como otra cualquiera.

Como decimos mas arriba, al diario del clericalismo no le parece que dé provecho la creacion del Registro Civil.

Sin embargo, ese mismo diario paga un cronista para poner en conocimiento de sus lectores los datos producidos por esa institucion.

El Gobierno de la Provincia ha recibido un telegrama del pueblo Juarez en que se le comunica que ha sido reducido á prision uno de los miembros de la Municipalidad por estar acusado de ladron de cueros.

Y qué habrá hecho de la carne?

La Sábana, recordando aquellos buenos tiempos en que fué gobierno el General Mitre dice que el mayor mal que puede hacer un gobierno sin probidad no es el de arruinar su pueblo, sino la inoculacion del mal ejemplo.

Es cierto; en aquella época don Bartolo inoculó el gérmen de las proveedurias, y mas trabajo ha costado hacerlo desaparecer que la epidemia.

Parece ser que Bianchi, socio de Carminatti, no conseguirá su libertad hasta que Carminatti venga.

Es de sentirse.

El Gobierno se ha desprendido de un clavo.

Nos referimos á los célebres pescantes y guinches que tiene en el Riachuelo.

El señor J. C. Beckar se los ha alquilado á razon de seiscientos pesos mensuales.

Mas vale así.

El doctor Seco ha quedado de Director del Lazareto de la Boca.

Lazareto?

Como no se le dá ese título al barracon inservible que alli hay.

COMUNICADO

El predicador de la Catedral

Allí está encaramado en el púlpito el jesuita, ese que trae alborotadas á las beatas; el que es mirado por los santurrones como profeta; aquel á quien ciertos maridos *in campagna* envian sus esposas para qué les sirva de director y al que ellas entregan su alma, quedándose los esposos, muy satisfechos, con el cuerpo (no siempre).

Allí está, bajo la ancha bóveda de la Catedral, recibiendo impscible las miradas de todos los presentes. Me acerco para reconocerle. Un recuerdo me asalta y tengo que sofocar una carcajada. ¡Pero si el que asi se dá importancia es un clérigo que conocí en el Salvador, cuando me encerraron por dos meses mis padres en aquel colegio.

Es el mismo que jugaba á la pelota y nosotros saltabámos mas lejos que ella por no mirar ni oler lo que el viento descubria y enviaba al levantarle la pollera en los brincos.

Es todo un clerizonte.

Y sin embargo; con qué autoridad nos habla!

¿Si se creerá superior á sus oyentes, entre los cuales me cuento? Quiero abandonar el recinto, humillado de verme entre *feligreces*, pero el deseo de conocer si ha aumentado su ciencia me detiene.

Habla á chorros, hordos y pequeños, de claras fuentes y de albañales salidos, segun pertenezcan á Lacordaire á Sanchez ó á Gonzalez y Koka. Todo su mérito consiste en ia memoria, que á fé que no necesita ser grande para aprender párrafos de aqui y de allá, cuando otra cosa no se tiene entre manos.

Ignora completamente cuanto la ciencia ha descubierto que está en contradiccion con los que hacen negocio de la religion.

Refuta argumentos del tiempo de Simon el Mago.

¿Y es este infeliz y bienaventurado, que vive sin la luz de un libro nuevo, el qae pretende dirihir nuestros pasos?

No contestaria la argumentacion hecha por su adolecente, á quien no le hubiera sido impedido, como á él, el conocimiento de la moderna ciencia.

Con razon sus oyentes son mujeres, en su mayor parte. Sin embargo, no faltan ganapanes que estén pendientés de sus labios.

Esos tales son los mismos que formaron el anditorio del doctor Enault. Están en su puesto. Que la muerte los encuentre boqui-abiertos para no tener la molestia de hacerlo luego, son los deseos de

Pablo W. Ramirez.

SECCION AMENA

¡Concurso!

Perico Trasmontes no tenia que hacer, y se hizo rematador.

Sus amistades eran muy latas.

No habia nadie que no lo conociera.

Por lo menos así se lo imaginaba en vista de que él tenia la conviccion de conocer á todo el mundo.

En conseduencia, todo el mundo estaba obligado á servirle.

Tales eran sus ilusiones...

Porque Feriquillo Trasmontes era hombre que vivia de ilusiones.

Todo su trabajo, segun él, se circunscribia á alquilar una pieza á la calle que le sirviera de escritorio, poner dos chapas grandes, doradas y lustrosas á las testeras de la puerta, enviar tarjetas con su nombre, domicilio y profesion á todo el mundo y... esperar.

Esperó, y esperó por largo tiempo, y cuando ya se iba cansando de que todo el mundo, ó por lo menos una parte singular de todo el mundo no se acordara de que él existia, llegó un bienaventurado vago que le dijo:

—Hombre, la casa de comestibles de Sacatiscornia ha sido declarada en quiebra y segun creo los bienes dejados deben ser vendidos en remate. ¿Por qué no das los pasos necesarios para que te nombren?

—A ese respecto yo soy muy delicado. Espero que los amigos se acuerden de mí.

—Pues ya puedes esperar hasta que suena la trompeta de Jericó. Los amigos no traen á los lábios la sopa boba. El ser rematador no consiste en esperar á que lo nombren, á tomar el martillo y... *á darle huasca!* Con este remate de que te hablo se abre á tu porvenir un horizonte risueño. Es necesario que te acerques al concurso...

—Y qué es eso?

—Algo así como pinta de rabadones. Vé al comisario, arréglate con el síndico, no descuides al escribano hasta recomendar al Juez, y no te olvides de procuradores y abogados que intervengan en el asunto... Abra el ojo, Perico, que va en ello tu fortuna.

Algo como una mina pasó por las interioridades de los ojos de Perico, quien, confundido le dijo:

—Pero si yo no sé.

—Vamos á medias, y te prometo dirigirte.

—Convenido.

Y ambos se pusieron en campaña. Vieron al síndico, tras del síndico á los abogados, escribanos, y no vieron al Juez porque el amigo de Perico le dijo:

—Es inútil. A ese seria difícil de comprarlo.

—Comprarlo ! — esclamó Perico sorprendido.

—Es claro! ¿O te imaginas que toda esa gente que te ha ofrecido sus servicios trabaja de balde? De la parte que te toque tendrás que pagar las albricias.

Perico consiguió que lo nombraran rematador de aquel concurso!... Y á fé que en todos los años de su vida habia trabajado tanto para conseguirlo.

Con la autorizacion correspondiente marchó á la casa del fallido que se encontraba cerrado. Iba á hacer los lotes y demás preparativos.

Gran alegria por parte de Perico. En aquella casa existian prendas de gran valor que no se hallaban incluidas en el espediente. Mejor!

Así la comision sería mas grande.

Pero no bien se preparaba á su propósito, cuando se le apareció por casualidad, el hermano del síndico, el primo del escribano, el cuñado de uno de los procuradores, el tio de otro y hasta el ordenanza del Juez.

Pasaban por allí, y por mera curiosidad entraban... á llevarse lo que no constaba de autos.

Qué iba á hacer Perico con gente á quien tan buenos servicios debia?

Dejar que se llevasen y cuando solo chucherias quedaron, se presentó el alguacil, trabador del embargo.

Este puso el grito en el cielo manifestando que allí faltaba *lo principal*, y juró que habia de presentarse al Juzgado denunciando *el hecho.*

Perico que contemplaba aquel *depoblamento*, que tenía ofrecida una de las dos terceras partes de su comision y que hasta habia hecho *iguala* por lo que cobrase de avisos, peones y otros trabajos, llevó á cabo el remate, rompiéndose los pulmones por sacar los mejores precios posibles.

Pero resultó que aquello fué una bicoca que ni para curarse le alcanzaba.

El fallido, que lo era de buena fé y por eso pudo conseguir que no lo metieran á la cárcel, se le presentó despues preguntándole:

—Por supuesto que el líquido producto pasará de cinco mil?

—Cinco mil demonios,—contestó Perico que ya se iba arrepintiendo de haberse metido á rematador,—apenas serán mil.

—Cómo!—esclamó el fallido encolerizándose,—si yo he dejado por valor de diez mil... Eso es escandaloso!... Eso es ún robo!...

Y alejándose del escritorio de Perico, decia:

—Hé aquí el resultado de nombrar á personas enteramente desconocidas.

Perico dió cuenta ,y tras la cuenta se presentó el fallido asegurando que habia habido *falencia* en la venta; tras el fallido el testimonio del alguacil, las *vistas* del síndico, los reclamos de los procuradores, hasta que el Juez, en vista de las pruebas presentadas y de un sinnúmero de considerandos legales, condenó á Perico á devolver qué se yo cuantas sumas retenidas y á que fuera á purgar *su delito* por dos años á la Penitenciaria.

Y esto que cuento no es conseja.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Pasatiempo —Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.--Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Mártes 15—A beneficio de la señortia Matilde Heumen «La Tonkinoise», y «Le Cents Vierges». 2a. parte «Il Trovatore» y el baile «Ua narigon ó sea una agencia lírica».

AVISOS

Antonio Balleto ABOGADO, Cangallo 98.
N° 480—m10—v19

DOCTOR DON RUFINO DE ELIZALDE

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Marzo de 1887

Manuela L. de Elizalde, esposa, hijos y hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy lúnes 14 á las 4 p. m.

Suipacha 264. N° 484 m 14 v 14.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.

La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Provincia de Córdoba CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887 —*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 15t

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS DE TA NACION. —LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de la Casa de Huérfanas de la Merced de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones que estrán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departameuto de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6. Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional de 120 ps. m[n, espresando los precios unitarios y el total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 12 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.

K. M. 13—v a 12.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio de Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio de Mendoza en Lujan, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán a la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil setecientos diez pesos ($ 1710 m[n.) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 171,021 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1887.

E. E.—f 17 v m 18.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio San Juan en el Paso del Sauce, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de San Juan.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil cuatrocientos sesenta y un pesos ($ 1461) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Debera indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 146,176 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. D. D.—f 17 v m 18.

Ministerio del Interior Llamase nuevamente a propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley num. 1903 de 3 de Diciembre ppdo., que podra verse en este Ministerio dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que ofrezca hacer el servicio.

Deberan venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 o[o del importe calculado del contrato, y seran abiertas en la Secretaria de este Ministerio, el dia 25 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa, ó desechar todas, si asi lo estimase conveniente.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1887.

P. P.—f 28 v m 25. *El Sub Secretario.*

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida N° 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de 5 pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 $ m[n.) á la órden del Director del Departamento de Obras Públacas Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda nacional de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaria del Departamento de Obras Públicas, el dia 11 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1887. H.—m 9 v a 11.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el 14 del corriente se da principio al pago por Febrero ppdo., quedando cerrado el dia 25.

L.—m 13 v 25. *Smith.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el cual quedará cerrado el dia 28 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.

M.—m 13 v 28. *El Habilitado.*

179—CHACABUCO—479
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

J. PENCO Y HNO

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.

Bueneoz Aires, Marzo 5 de 1887.
D.—m 6 v 14. *El Comisario General.*

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para el arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1887.
E.—m 6 v 15. *El Habilitado.*

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Suscricion hasta ps. 5.000,000
á la nueva emision

Por resolucion del Consejo de Administracion, quedá abierta la suscricion á la nueva emision hasta el 15 de Marzo de 1887 para el público, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 o[o, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4º, título 2º de los Estatutos.

Se hace saber que, segun el art. 11, título 2º de los Estatutos;

«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desembolsado, para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICION

Banco Construtor de La Plata, calle San Martin 86.

Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1887.—*Cárlos M. Schweizer,* Director principal.

Consejo de administracion— Guillermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradero, Vice-Presidente; Fortunato Chichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo. Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Ham.
C—m4 v 13.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspectpr del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

18 DE MARZO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3	»	200	600
5	»	100	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2	de 150	300
id	6	de 100	600
Terminaciones	11	de 100	1100
	19	Son	$ 2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n.

Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Unicos agentes introductores de los vinos de los señres LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm.

Licitacion En el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6), se recibirán propuestas para la construccion de muelles de acceso al muelle de hierro existente en el Puerto de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesoz, con arreglo á la ley de Obras Públicas, y en estricta sujeccion con los planos, especificaciones y demás documentos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas, de la cantidad de 150 pesos moneda nacional.

Los precios unitarios y el costo total de las obras, debe indicarse en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Abril próximo á las 3 p. m., con asistencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1887. G.—m 9 v a 12.

Prefectura Marítima A los navegantes.—Se les hace saber que desde la fecha alumbra un farol de luz colorada, colocado sobre estacas en el lugar denominado Punta de los Pajaritos, en el estremo Este de la embocadura del Rio Lujan.

Su posicion es la siguiente: Lat. 34º, 25' 10" S.—Long. 58º, 30' 15" O. del Meridiano Greenwich.

Altura sobre el nivel del rio con marea regular, 9 m. 15 cents. y visible con tiempo regular á 4 millas. —Buenos Aires, Marzo 3 de 1887.—P. A., *J. Goyena,* Oficial Mayor. I.—m 9 v 15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Enero 29 de 1887.

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos de edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sean que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de educacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en las escuela ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17 Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incarrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata do su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurrá ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

«Art. 44 Constituirá el Tesoro Comun de las Escuelas:

. . . .

«7º El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis á razon de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

«8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun.

«Art. 13 La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44 inciso 8º de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente desde el 1º de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia. deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

Art. 16. Del 1º al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente a esos últimos.

NOTA—El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este período, del 1º de Febrero al 1º de Abril.

Ubicacion de las secretarías á donde debe concurrirse enbusca de la matrícula.

1º Distrito Catedral al Norte, Reconquista 257.
2º Id San Miguel, Cangallo 482.
3º Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º Id San Telmo, Comercio 61.
5º Id La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6º Id San Nicolás, Talcahuano y Viamon
7º Id La Concepcion, Europa 494.
8º Id Santa Lucia, Montes de Oca 23.
9º Id Socorro, Cinco Esquinas.
10 Id Pilar, Santa Fé y Paraná.
11 Id Monserrrt, Lorea 215.
12 Id San Cristobal, Entre Rios y Cochabamba.
13 Id San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14 Id Balvanera, Rivadavia y Saavedra.
N—f 4 vm 31 *El Secretario.*

Chocolate
A. Podet
perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO

200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
Nº 426 n30 perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los Domingos OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1º y 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado . . . . $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva. . . . . » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000. . . . . 7 °/。
Por depósitos desde $ 1001 en adelante . . . . . . 6 »
» en cuenta corriente ó la vista . . . . . 4 »
» á plazo fijo en 30 dias . . . . 5 »
» » 60 dias . . . . 6 »
» » 90 dias . . . . 7 »
» á otros plazos. . . . . convencional

SE COBRA

Á industriales con garantia real á plazo fijo. . . . 12 °/
HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de ahorros.

El director principal
o 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

NACIONAL

98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba. 5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000. . . 1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000. . . . . 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias. . . . . 2 «
Id id id á 90 dias. . . . . 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral. 7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。 . . . .
Por adelantos en cuenta corriente. 9
Buenos Aires, Agosto 1º oe 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
m1-perm. Secretario.

REMATES

BRAVO, BARROS Y Cª

184—SAN MARTIN—184

JUDICIAL
DE LA CASA CALLE JUNIN N. 22
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD
13 metros 75 centímetros de frente por 30 metros 75 cents. de fondo igual á 16 varas por 35 y 17 pulgadas.
BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 8514 46
EL DOMINGO 27 DE MARZO
A LAS 5 p. m.

Procederemos á vender pur órden del Juez de Primera Instancia, doctor Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña G. Rafaela Perfume de Aguirre; la espresada propiedad cuyo edificio consta de 9 piezas, paredes dobles, madera dura, gran algibe, etc.

Los títulos pueden examinarse en la Secretaria del doctor Lodola, Por mas detalles á nuestro escritorio, 483.—m 13 v 27,

VICENTE HOYO Y C.ª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1º Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

PRODUCE GRAN RENTA

Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. m|n.

BASE 2|3 PARTES

PESOS 9.663 CON 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

El Mártes 12 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts, 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts. cuadrados.—Títulos de primer órden—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.
YY.—ml° va12.

DAVID GARCIA

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas al Norte, calle de Anchorena y Arenales, formando esquina.

El Domingo 27 de Marzo á las 5 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Dionisio Quiroga contra la testamentaría de don Pedro Vasquez y otros por cobro de honorarios, de dos fracciones de terreno situadas calle de Arenales y Anchorena formando esquina. La primera se compone de 26 metros 10 centímetros de frente al Oeste calle Anchorena, 57 m. 75 cts. de frente al Sud. calle Arenales, 17 m. 20 cts., de fondo al Este y 48 m. 20 cts. por el costado del Norte, tasada en 8027 $ m|n. con 60 centavos. La segunda fraccion se compone de 67 m. 5 cts. de frente al Norte, calle Arenales, por 1 m. 85 cts. de frente al Oeste calle de Anchorena, 68 m. 20 cts. por el costado del Sud y 9 m. 90 cts. por su fondo al Este, tasado en 2778 $ m|n. con 44 centavos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de dichas tasaciones. Dichos autos tramitan por la Secretaria del Escribano don Saturnino Garcia, en Cabildo, Bolivar 21, segundo patio.

NOTA.—Todo comprador entregará como garantia el 5 °|₀ al firmar el boleto de compra-venta.
N° 476—f 24 v m 27

SANCHEZ Y MORENO

JUDICIAL

DOS PROPIEDADES

CENTRALES

EN LA

CALLE CORRIENTES 172 Y 178

ENTRE

FLORIDA Y MAIPÚ

Perteneciente á la testamentaria

DE DON LAURO GALINDEZ

rden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

EL MARTES

5 DE ABRIL

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una por haberlo así dispuesto el Juez,

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este á los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle, principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

TASACION 11.523,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblicua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.

TASACION 27.913,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES 18.608,90 N|N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre muros, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2|3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26 291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor don Abel Miranda, donde pueden tomarse mayores datos y en nuestra casa, San Martin 51.
N. N.—f26 v a 5.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE

DE LOS

MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

Lotes apropiados

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDÍATOS AL FERRO-CARRIL

Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tres leguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde. y sus aguadas permanentes

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas á la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para adquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

Lote número 1.—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts., en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m|n. la hectárea, $ 56 252.75 m|n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N. O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S. E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 37,501,83

Lote número 2.—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 46653.26 M|N,

Lote número 3.—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m|n. 1ª hectárea $ 63.986 24.

Linderos. por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O. con el lote número 2, por el costado S. E con don Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES, PS. 42,657.49 M|N.

Lote número 4—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 m|n. m|n. la hectárea 23,828.15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5., por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 15885.23 M|N.

Lote número 5—Se compone de 6635 metros por el costado N. E 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m|n. hectárea, ps. 42380.08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 28253.38 M|N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin '51.
N. N.—f 27 v a 6.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios á las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles de esta Direccion General á disposicion de los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas estrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m|n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 o|o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 21 de Marzo próximo á las 3 p.m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten en otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en la lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la misma.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de recibir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Febero 20 de 1887— *T. de Veyga*, Secretario.
H. H. *bis*—f 20 v m 21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan a Calingasta por vía de Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.
J.—m 12 v a 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios desde la Administracion de Correos de Dolores a la Estacion del ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá complelar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gonierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las prspuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.
J. J. f21 v. m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponsnte que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Marzo á las 3 p m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario Interino.
Z.—f 14 v m 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á Colonia Teodolina pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 16 de Marzo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario interino.
A. A.—f 15 v m 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero á Santa Cruz pasando por Chusquí, Rio Hondo, Viñará, Charco, Retiro y Campo Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 30 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.
R. R. m 1° v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate á La Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molino.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 24 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.
K. K.—f 23 v m 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias Francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino
B. B.—f 16 v m 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Paraná á Santa Fé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarau cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.
I. I.—f21 v m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas á Santo Tomé y del Playadito á Concepcion de la Sierra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas y Corrientes el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino
Y.—f 14 vm 15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á **don Gerolando Lastreto**, para que dentro de ese término comparezca por sí ó por por apoderado á estar á derecho por el juicio que le ha iniciado don José C. Soto, en representacion de don Gustavo Doermer; bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Marzo 3 de 1887.—*Angel Julio Blanco*—Bolivar N° 21.
N° 581—m10—v.